



LA PLATA, 31 ENE 2025

VISTO el expediente N° 4061-2057733/2025, mediante el cual se propicia el cambio de régimen horario de la agente Yesica Samanta TETI; y

CONSIDERANDO:

Que la agente Yesica Samanta TETI, quien revista en un cargo de Planta Permanente en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02, con un régimen actual de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, solicitó se le asigne régimen horario de treinta (30) horas semanales, a partir del 1° de febrero de 2025;

Que ha prestado conformidad a la presente gestión la Subsecretaría de Desarrollo Comercial, dependiente de la Secretaría de Producción e Innovación Tecnológica;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Asignase, a partir del 1° de febrero de 2025, el régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor a la agente Yesica Samanta TETI, DNI N° 28.327.085, legajo N° 17.409, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 02, con un régimen actual de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en la Dirección General de Comercio, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Comercial, de la Secretaría de Producción e Innovación Tecnológica.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matas Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata